



AMLO podría enfrentar una gran derrota

COORDENADAS

**Enrique
Quintana**Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q.

La Corte marcó un suspenso. Será hasta mañana jueves cuando conozcamos el desenlace de la discusión en torno a la **constitucionalidad de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica**.

Estas reformas, como se ha comentado ampliamente, podrían tener consecuencias tan importantes como las derivadas de la reforma constitucional en la materia.

Los argumentos que pueden esgrimirse en contra de la constitucionalidad de esas modificaciones son muy amplios.

Sin embargo, **habrá que esperar hasta el próximo jueves**, para conocer los puntos de vista de la mayoría de los ministros.

Por lo pronto, el día de ayer conocimos solamente las posiciones de tres de ellos.

El ministro **Layne**, así como el ministro **González Alcántara**, parecieran decantar su voto en contra de la constitucionalidad de las modificaciones, en tanto, como era de esperarse, la ministra **Loretta Ortiz** respaldó su planteamiento de que la reforma legal en curso es constitucional.

Toda esta discusión en el ámbito jurídico será en un entorno muy complejo.

Ayer, la Representante Comercial de los Estados Unidos, la señora **Katherine Tai**, envió una carta a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, en el sentido de que existía **amplia preocupación del gobierno norteamericano** por los cambios en materia energética en México, que eventualmente pudieran **implicar violaciones al Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)**.

No es algo nuevo, sin embargo, es manifiesto que se están intensificando las presiones de los norteamericanos respecto a los cambios en la legislación en materia energética.

Obviamente **los ministros de la Corte seguirán sus propios criterios** sin tomar en cuenta el entorno político que se configura en este debate.

Sin embargo, en la otra vertiente, que tiene que ver con la discusión de la reforma constitucional en el ámbito legislativo, los diputados, como cámara de origen, deberán tomar muy en cuenta las implicaciones de una posible reforma constitucional.

Como se ha dicho ampliamente, pareciera que los cambios en la materia no tienen futuro ante la expectativa de que la oposición en pleno los rechace, lo cual implicaría que Morena y sus aliados no consigan las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados y, por lo mismo, estén sin posibilidad de realizar la reforma constitucional.

El presidente López Obrador, sin embargo, el día de ayer señaló que **percibía que diputados tanto del PRI como del PAN, eventualmente votarían a favor de la reforma en materia eléctrica**.

Hasta ahora, esa afirmación pareciera un simple alarde, ya que hasta ayer por la noche todavía se percibía que el bloque opositor en su conjunto está claramente en contra de la propuesta de reforma constitucional respaldada por Morena.

No se sabe que las posiciones de los opositores puedan haberse movido por las acciones tanto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, como del propio presidente de la República.

Como le hemos comentado frecuentemente en este espacio, **todo es posible en la política mexicana**.

Pero, hasta donde se perciben los movimientos de las fuerzas electorales, no se ve viable que la reforma constitucional transite.

Eso le da todavía **una mayor relevancia a lo que resulte el próximo jueves en la votación de los ministros de la Corte**.

Hay que recordar que basta con que cuatro de ellos apoyen la constitucionalidad de las reformas en materia de energía eléctrica para que éstas se queden en la Ley.

Estamos frente a una disyuntiva muy relevante. Quizás en el plazo de un par de semanas puedan definirse los principales elementos de la agenda pública que han estado vigentes en México en los últimos meses.

Como le hemos comentado, eso no significa que en el futuro el gobierno no pudiera proponer otra reforma en materia energética.

Sin embargo, por lo pronto, sería una gran derrota para el presidente López Obrador.

